



## PROGRAMACIÓN 4º ESO

### DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

#### 1. OBJETIVOS

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.
2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.
3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el análisis, la evaluación y presentación de datos e información.
4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.
5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.
6. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.
7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.
8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.
9. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.
10. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

#### 2. CONTENIDOS

| UD.                     | TÍTULO                |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>PRIMER TRIMESTRE</b> |                       |
| UD. 1                   | Tecnología y sociedad |

|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| UD. 2                    | Tecnología de la comunicación I  |
| UD. 3                    | Tecnología de la comunicación II |
| UD.4                     | Instalaciones en viviendas       |
| <b>SEGUNDO TRIMESTRE</b> |                                  |
| UD.5                     | Electrónica analógica            |
| UD.6                     | Electrónica digital              |
| UD.7                     | Neumática e hidráulica           |
| <b>TERCER TRIMESTRE</b>  |                                  |
| UD.8                     | Control y robótica               |
| UD.9                     | Programación                     |
| UD.10                    | Proyecto                         |

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La distribución de la calificación será la siguiente:

| Criterio   | Ponderación |
|--|-------------|
| <b>Nota media de las unidades</b>  | <b>60%</b>  |
| <b>Evaluación durante el trimestre</b>   | <b>40%</b>  |
| - Actitud del alumno ante el trabajo en grupo.   | 10%         |
| - Hábitos, normas y comportamientos  | 10%         |
| - Intervenciones orales (Correcta expresión y uso de vocabulario técnico)              | 5%          |
| - Trabajo y tareas (Correcta realización, redacción y ortografía)                      | 5%          |
| - Cuaderno y plan de lectura (Limpieza y orden cuaderno 5%. Ortografía y redacción 5%) | 10%         |

Al finalizar la evaluación se podrá restar el 5% por cada negativo registrado por el profesor durante la evaluación hasta un máximo del 20 %.

Serán factores para alcanzar un negativo:

1. Tener un comportamiento contrario con las normas de convivencia.
2. No aplicar las medidas de seguridad en el taller.
3. Realizar otra actividad distinta a la propuesta por el profesor. (Ej. Ordenadores).
4. No realizar el trabajo en clase sin causa justificada.

## **4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

Para alumnos del curso actual que no han alcanzado los objetivos de las unidades didácticas durante el segundo y tercer trimestre se realizará una prueba escrita, oral o trabajo de recuperación de los aprendizajes no adquiridos o la presentación de trabajos relacionados con los contenidos no superados en la evaluación del trimestre anterior. Se valorará la prueba escrita, oral o trabajo de recuperación de 0 a 10 puntos. El 80 % del valor será sobre el conocimiento de los contenidos de la unidad, el 20 % se obtendrá de la expresión escrita en la redacción así como de la correcta ortografía y vocabulario específico empleado. Durante estos periodos de recuperación los alumnos deberán conocer que para la recuperación positiva de la materia se valorará la actitud y comportamiento de trabajo en clase, y en la calificación de la nota de recuperación podrá restar el 5% por cada negativo registrado por el profesor durante el periodo de recuperación hasta un máximo del 20 %.

La nota final será la obtenida de realizar la nota media de las tres evaluaciones, si estas habían sido superadas.

Los alumnos que al final de curso tienen una evaluación sin superar y por lo tanto no superan la materia satisfactoriamente deberán realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, cuya valoración se realizará de igual manera que lo especificado anteriormente.

Un procedimiento similar ha de establecerse con los alumnos que deben recuperar la materia pendiente del año anterior. Para ello se organizará un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia especificado en el "Plan de actuación de pendientes".

También para los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua en función de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, debe determinarse un procedimiento de actuación, preferiblemente común para todo el centro.